

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7740 *CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAPARGEL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 10 de octubre de 2018, el socio único de Cecosa Diversificación, S.L.U., en Junta General Extraordinaria y Universal, ha aprobado la fusión de la sociedad Dapargel, S.L.U., mediante la absorción por Cecosa Diversificación, S.L.U. de la sociedad Dapargel, S.L.U., que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Bizkaia, 9 de octubre de 2018.- El Administrador Único de Cecosa Diversificación, S.L.U., Javier Amezaga Salazar.

ID: A180060471-1